

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5022 *COOL LIVING NUMERO 1, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES KOKORO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 ("RDL 5/2023"), de 28 de junio, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2026, la Junta General de socios de Cool Living Numero 1, S.L. y el socio único de Inversiones Kokoro, S.L., esto es Ikigai Grupo Empresarial, S.L., en ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron la fusión por absorción de Inversiones Kokoro, S.L. por parte de Cool Living Numero 1, S.L.

Como consecuencia de la fusión, Inversiones Kokoro, S.L. quedará disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio social a Cool Living Numero 1, S.L., que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se configura como un supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas previsto en el artículo 56.1 del RDL 5/2023, resultando de aplicación, en la medida que proceda, el régimen establecido en el artículo 53.1 del RDL 5/2023, por cuanto Cool Living Numero 1, S.L. está participada de forma indirecta por Ikigai Grupo Empresarial y, a su vez, ésta es socio único de Inversiones Kokoro, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Cool Living Numero 1, S.L. y de Inversiones Kokoro, S.L. a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como los derechos que derivan del artículo 13 del RDL 5/2023.

Madrid, 4 de septiembre de 2026.- El administrador único de Cool Living Numero 1, S.L. y de Inversiones Kokoro, S.L., Sergio Fernández López.

ID: A260039327-1